

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero (23) veintirés de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 009

Proceso de Sucesión Intestada No. 2022-00107

Demandantes: Jose Vicente Martinez Mora, Juan Manuel Martinez Mora,
Luz Angela Martinez Mora, María Estela Martinez Mora

Causante: Valeriano Martinez Oidor y Justina Jobita Bernal de Martinez

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y los documentos aportados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 480 del C.G.P este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No 170-31085, ubicado en la vereda San Miguel del Municipio de Supatá y de propiedad del causante.

Por secretaria, de los documentos allegados envíese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho para su conocimiento y tramite pertinente.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 006 Hoy 24 - ENERO - 2023

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO